



Resolución Ministerial N° 0062-2008-ED

Lima, 29 ENE. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0090-2007-ED, del 27 de febrero de 2007, se prorrogó a partir del 1° de enero de 2007 la encargatura de funciones del Director de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, conferida a don Guillermo Manuel Molinari Palomino, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder del periodo presupuestal; por lo que la prórroga de encargo al que se hace referencia precedentemente, concluye el 31 de diciembre de 2007;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario proceder a encargar las funciones antes señaladas, a partir del 01 de enero de 2008;

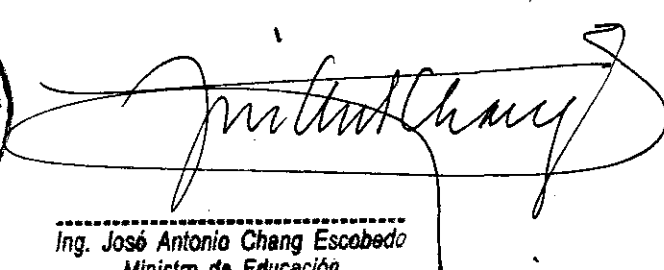
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y los Decretos Supremos Nos. 006-2006-ED y 016-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 1° de Enero del 2008, a don **Armando Martín Barrantes Martínez**, las funciones de Director de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación